DIARIO BALEAR

DEL MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 1827.

S. Facundo y Primitivo mártires.

Sale el sol á las 7 y 14 minutos y se pone á las 4 y 46 minutos.

ESPAÑA.

Valencia 12 de noviembre.

Los pormenores que nos han dirigido acerca de lo acaecido en la Real casa Hospicio de Misericordia el dia 9 del corriente son dignos de publicarse, no obstante de la manifestacion que hicimos en el diario de ayer.

»En la mañana de 9 del corriente SS. MM. tuvieron la dignacion de visitar la Real casa Hospicio de Misericordia de esta ciudad: esperaban para recibirles D. Fernando Josef Toledo, oidor y Gobernador de esta Real Audiencia y visitador regio de dicho establecimiento, D. Pedro Aris, Canónigo de esta Sta. Iglesia y director del mismo, las hermanas de Caridad y todos los empleados, quienes acompañaron á SS. MM. á la Iglesia dónde se cantó un solemne *Te Deum*; y luego pasaron á ver los departamentos de hombres, mugeres, niños y niñas, y en este último se dignó la Reina nuestra Señora ecsaminar detenidamente las labores, manifestando con afectuosa espresion cuán plausible le era ver los adelantos y progresos de tan tierna edad, habiéndose complacido muy particularmente al observar la destreza de una niña en hacer un primoroso encage. Mientras permanecie-

ron SS. MM. en aquel departamento las niñas cantoras acompañadas del piano espresaron con sus sonoras voces el regocijo y tierna emocion de sus corazones, y en seguida tres niñas de corta edad recitaron alternativamente lo siguiente:

¡O cuán dichosas somos
Al ver dos Astros lindos
Derramar luces bellas
En tan piadoso asilo!
Pero de niña al labio
Jamas fue concedido
Esplicar con palabras
Tan grato regocijo.

Nosotras tanta gracia,
Favor tan distinguido
Conservaremos siempre
En nuestro pecho escrito:
Y mientras en los mares
Mueran los hondos rios,
Diremos: Vivan, Vivan
Los Reyes tan benignos.

Sois de la virtud modelo,
Reina amable y estimada,
Pues con amor apiadada
A este asilo con anhelo,
Senda cierta para el Cielo,
Vinisteis á consolar;
Y en ello á manifestar
Vuestra Real munificencia,
Que interesada en la ciencia
Buen egemplo viene á dar.

Pasaron despues SS. MM. á la escuela de niños, deteniéndose en ver los progresos de algunos en la buena formacion de letra, y S. M. la Reina se dignó ecsaminar de Catecismo á un niño, haciéndole varias preguntas salteadas, cuyo acto edificante no pudo menos de escitar la sensacion mas grata y tierna á todos los espectadores: al retirarse SS. MM. de alli, recitó un niño las siguientes octavas:

Los niños que debemos
Nuestra dicha y consuelo
Al fervoroso zelo
De una heroica piedad;

Al ver como se dignan
Los Augustos Esposos
Honrarnos obsequiosos
Debemos esclamar:
  Tambien felices somos,
Que á ninguno ha olvidado
El paternal cuidado
De Augusta Magestad:
Viva FERNANDO, viva,
Y viva AMALIA hermosa;
Accion tan generosa
Conservará la edad.

Continuaron SS. MM. en ver cuanto hay en la casa, fábricas, almacenes, talleres y demas oficinas, y últimamente se dignaron entrar en el refectorio al tiempo de distribuirse la comida á las mugeres, manifestando cuán complacidos quedaban con haber visto y observado el buen estado de la casa, asi en el aseo y limpieza, como en la educacion y progresos de las fábricas, y antes de retirarse tuvieron la bondad de admitir á que besaran su Real mano todos los arriba espresados.

A SS. MM.

LETRILLA.

FERNANDO Y AMALIA
En feliz union
Del Turia dichoso
La delicia son.

  De la dulce lira
Al suave son,
Cantad ninfas bellas
Lo que os dicte amor:
Oigan vuestro canto
Y armoniosa voz,
FERNANDO Y AMALIA
En feliz union.
  ¿Visteis una rosa
Que el caliz rompió
Ostentar colores
Que Flora le dió?
Pues AMALIA es ella;
Su gracia y primor
Del Turia dichoso
La delicia son.
  Dulces alegrias
Y grata emocion
Inflaman el pecho
De todo español:
Brillen muchos siglos
Con tanto esplendor

Fernando y Amalia
En feliz union.
Fernando es piadoso
Este es su blason,
El cielo proteje
Su heroico valor;
El y Amalia hermosa
Unidos los dos
Del Turia dichoso
La delicia son.

El Rey nuestro Señor (Q. D. G.) se ha servido conceder licencia para seis funciones de toros en esta capital, cuyos productos líquidos han de aplicarse en beneficio de los establecimientos piadosos de la misma en la forma que S. M. ha tenido á bien indicar; debiendo celebrarse las tres primeras de las dichas funciones (si el tiempo lo permite) en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del presente mes de noviembre.= Se correrán en estos tres dias veinte y cuatro toros de las acreditadas vacadas de D. Ignacio Boigues, Don Antonio Chordá, Francisco Cañízares y Miguel Ramon. Picarán de vara larga alternativamente los acreditados Sebastian Miguez, Juan Martin (el Pelon), Atanasio el Capon y Cristoval Ortiz; y los toros serán lidiados por la correspondiente cuadrilla, á cargo y bajo la direccion del primer espada Juan Gimenez (alias el Morenillo) que estoqueará el primero, segundo, cuarto y séptimo toro; el tercero y sesto serán muertos por Manuel Parra; y el quinto y octavo por Manuel Carreto.=Los nombres y edad de los toros son los siguientes:

Nombres.	*Años.*	*Nombres.*	*Años.*
El Polvorillo. . .	5.	El Borrego. . .	4.
El Beato.	5.	El Calderete. . .	4.
El Serrano. . . .	5.	El Garrido. . .	4.
El Pulido. . . .	5.	El Radicano. . .	4.
El Fortunato. . .	5.	El Llunari. . .	4.
El Cordero. . . .	5.	El Ratero. . .	4.
El Lagarto. . . .	5.	El Camilargo. . .	4.

El Burraco. . . .	4.	El Sargento. . . .	3.
El Cuello. . . .	4.	Ei Pardito. . . .	3.
Ei Perruno. . . .	3.	El Borbolló. . . .	3.
El Calderon. . . .	3.	El Perlet.	3.
El Molinero. . . .	3.	El Platero. . . .	3.

Las puertas de la plaza se abrirán á las doce del dia, y los billetes se despacharán con antelacion en el patio de la Real Aduana de esta ciudad. No podrán estar entre barreras sino los precisos operarios. Se prohibe de orden del gobierno que nadie tire á la plaza cascos de naranja, piedras, gatos, perros ni otra cualquiera cosa que pueda perjudicar á los lidiadores, bajo la pena de diez ducados de multa de efectiva ecsaccion.=Hasta que esté enganchado el último toro, ninguna persona ni muchacho podrá bajar á la plaza, pena de dos ducados de multa.

Precios. Los asientos de tendidos ó gradas á doce rs. vn. por persona, y las sillas de rellano y barrera á veinte y cuatro rs.=La corrida empezará cada dia á las tres de la tarde, segun se ha servido disponer S. M. (*D. de V.*)

(*D. de B.*)

Palma 26 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 PARA EL 27.

Parada, capitan de hospital, provisiones y sargento de hospital Almansa; ópera voluntarios Realistas.= Valencia.

D. Santiago Gomez de Negrete, del Consejo de S. M., su secretario con ejercicio de decretos, intendente del ejército y reino de Mallorca &c.

Todas las personas de cualquiera estado ó condicion que sean, bien tengan la calidad de dueños ó arrendatarios, bien la de enfiteutas ó contratistas de cualesquiera naturaleza que, habiendo debido presen-

tar las respectivas relaciones para el pago de la contribucion de frutos civiles, no lo hubiesen verificado serán tratados como ocultadores de mala fe y con arreglo á lo que previenen los artículos 36, 37 y 38 de la instruccion del ramo, si en el término de un mes desde el dia en que se publique este bando no presentan las respectivas relaciones. Serán igualmente castigados con todo el rigor de los referidos artículos, como ocultadores fraudulentos todos aquellos que hayan presentado sus relaciones disminuyendo ú ocultando los productos, y se dará la renta de un año á todo el que denuncie cualquiera ocultacion ya sea por no haber presentado la relacion ó ya por haber disminuido los productos; abonándole ademas la tercera parte de la multa que se imponga al defraudador. El nombre del que denuncie quedará reservado: Y á fin de que no se alegue ignorancia, sin embargo de estar publicado el Real decreto é instruccion sobre frutos civiles, y repetidas veces reclamado su cumplimiento por bandos y órdenes, mando fijar el presente como último aviso. Dado en Palma á veinte y seis de noviembre de mil ochocientos veinte y siete.=Santiago Gomez de Negrete.

Efectos que produce el bálsamo de Malats, y esplicacion de su uso.

Este bálsamo fué aprobado por la escuela veterinaria, y Real junta de farmacia en los años 1803, 804 y 807 despues de haberlo analizado, y hecho varios esperimentos que demostraron su eficacia.

El primer esperimento fué introducir un espeton de hierro, á golpe de martillo, por encima del hueso frontal, en el cerebro de un caballo hasta sacar una porcion de substancia cerebral que se volvió á introducir inmediatamente; despues se llenó la herida de

bálsamo conteniéndolo con un pedacito de valdes, pegado por medio de un poco de pez, que servia de aglutinativo, y á los cuatro dias la herida estuvo curada. En seguida con una punta de reja se traspasó, hásta llegar al hueso, la cuartilla de un pie del mismo caballo atravesándole los tendones sublime y profundo, y á los ocho dias quedó cicatrizada esta peligrosísima herida con la aplicacion de un poco de bálsamo de Malats, que se contuvo en la herida con unas estopas embebidas en clara de huevo.

Semejantes esperimentos se han repetido, en toda clase de animales, por facultativos y otras personas instruidas, y constantemente han sido coronados de tan feliz écsito como las precedentes. En Palma se han hecho recientemente varios ensayos en presencia de personas capaces de juzgar los hechos, y el efecto ha correspondido siempre al buen concepto de que disfruta tantos años hace el maravilloso bálsamo de Malats.

Si se aplica este bálsamo á una herida reciente la cicatriza y detiene la sangre, y produce el mismo efecto en las llagas y heridas antiguas, aunque por su cronicidad tardan algunos dias mas á cicatrizarse. Cura las contusiones y las quemaduras con una prontitud asombrosa, calmando el insufrible dolor que causan, é impidiendo que se forme ampulacion en la parte que está quemada.

El bálsamo de Malats contiene el esputo de sangre, los pujos y las hemorragias uterinas: en estas y otras enfermedades internas se administran 20 gotas, tres ó cuatro veces al dia desleido en dos ó tres cucharadas de caldo, té, vino, agua de torongil, de flor de tilo, de arroz, de goma arábica, de flor de naranja ó en cualquier otro líquido apropiado al carácter é intensidad de la dolencia, y al temperamento

del enfermo, á quien algünas veces se le pueden dar dos ó tres dracmas en una sola toma.

De lo dicho se deduce que cura con asombrosa prontitud todas las enfermedades esternas de cualquiera clase que sean, y muchas internas, cuya gravedad deja frustrados las mas veces los ausilios á que la medicina alcanza.

Si alguno quiere proveerse de dicho bálsamo lo hallará de venta, á precios fijos, por mayor y menor, en la botica de don Francisco Ribes calle de la Capellaría.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 23 del corriente.

De Barcelona el javeque S. Antonio su patron Pablo Comas, con 12 marineros y 1 pasagero: salió el 21 con géneros y balija.

AVISOS.

La habitacion que ocupa en la actualidad el Sr. Contador de este ejército, que mira por una parte al Borne, y por la otra á la calle de Pelaires, está para alquilar; la persona que quiera hacerse de ella, podrá avistarse con el portero de la oficina del espresado gefe.

Calle de Morey botiga número 10, de casa de Planes, se vende obra blanca fina de Alcora de la fábrica del conde Aranda.

Se desea encontrar una ama de leche de buenas circunstancias para criar en casa de los padres de la criatura; é igualmente una muger para servir de cocinera. En esta imprenta darán razon de la casa á donde han de dirigirse.

El sábado 1.º de diciembre saldrá para su destino el javeque correo de Barcelona S. Miguel al mando del patron Miguel Oliver; admite cargo y pasageros para dicho punto.

CON SUPERIOR PERMISO. — IMPRENTA DE FELIPE GUASP.